

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 003 (Noviembre 17 de 2016)

“Por medio del cual se establece el Calendario Académico para la vigencia de 2017”

El Consejo Académico de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, en uso de sus facultades legales, que le concede los Estatutos, en el Capítulo VI, artículos 35, 36 y 37 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 le concede autonomía a las instituciones de Educación Superior, para elaborar sus propios reglamentos, definir y organizar sus labores formativas.
2. Una vez culminado el período académico del segundo semestre de 2016, se debe establecer el Calendario Académico para la vigencia de 2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: establecer el Calendario Académico para la vigencia de 2016, para los programas académicos de la Escuela de Tecnologías de Antioquia así:

Matrículas ordinarias:

Primer cuatrimestre: 1 de diciembre a 15 de diciembre 2016

Segundo cuatrimestre: 08 de mayo a 13 de mayo de 2016

Tercer cuatrimestre: 04 de septiembre a 09 de septiembre de 2016

Matrículas extemporáneas (6 %): **Primer cuatrimestre:** 16 de enero al 19 de enero de 2017

Segundo cuatrimestre: 13 de mayo al 17 de mayo

Tercer cuatrimestre: 09 de septiembre al 13 de septiembre

Matrícula extraordinaria (10 %): **Primer cuatrimestre:** hasta 25 de enero de 2017

Segundo cuatrimestre: hasta mayo 24

Tercer cuatrimestre: hasta septiembre 20

Inicio de clases: **Primer cuatrimestre:** 16 de enero 2017

Segundo cuatrimestre: 15 de mayo 2017

Tercer cuatrimestre: 11 de septiembre 2017

Habilitaciones: **Primer cuatrimestre**
Módulo I: 13 de marzo de 2017
Módulo II: 08 de mayo de 2017

Segundo cuatrimestre
Módulo I: 10 de junio de 2017
Módulo II: 04 de septiembre de 2017

Tercer cuatrimestre
Módulo I: 07 de Noviembre de 2017
Módulo II: 29 de Enero de 2018

Cierres académicos: **Primer cuatrimestre:** 10 de mayo
Segundo cuatrimestre: 06 de septiembre
Tercer cuatrimestre: 31 de enero



ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Personería Jurídica N° 3745/75

Ceremonia de grados públicos: 31 de marzo de 2017
25 de agosto de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese, publíquese y cúmplase

(ORIGINAL FIRMADO)
MARISOL ACEVEDO ZULUAGA
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)
MARGARITA RAMÍREZ OSORIO
Secretaria

Calle 56 N°40-93
Medellín – Colombia
PBX: (4) 444 5016
e-mail:
info@etdea.edu.co
www.etdea.edu.co

